



Por Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (BOE de 21 de marzo). Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de excluidos del citado concurso.

Segundo.- Publicar la lista provisional de excluidos de las personas candidatas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, que figura como Anexo de esta Resolución.

La lista provisional de excluidos, se expondrá en la intranet corporativa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en la Oficina de Registro y Atención al Ciudadano de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y en los Centros Penitenciarios.

Tercero.- Todos los concursantes excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los concursantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error, justificando su derecho a estar incluidos en el proceso, serán definitivamente excluidos del concurso.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de concursantes excluidos, que se expondrá de la misma forma que se indica en el apartado segundo de esta Resolución.

**EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**
(P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril)

Ángel Luis Ortiz González